



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 22

En la Ciudad de San Luis Potosí; siendo las 13:00 horas; del día 25 de abril del presente año, previo citatorio se reunieron en la Sala de juntas "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Honorable Congreso del Estado, las diputadas, Guillermina Morquecho Pazzi, Josefina Salazar Báez, Lucila Nava Piña, María Graciela Gaitán Díaz y el Diputado José Luis Romero Calzada, todos integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto seguido, la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi, Presidenta de la Comisión, solicita a la Secretaria de la misma, Diputada María Graciela Gaitán Díaz, pase de lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de todos los integrantes, en consecuencia por parte de la Diputada Presidenta se declara con fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la existencia del quórum legal y validos los acuerdos que de ella emanen.

Asimismo, la Diputada Presidenta de la Comisión de Salud, solicita María Graciela Gaitán Díaz, dar lectura del Orden del Día.

1. Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a. Que reforma el artículo 4º y 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
- b. Que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado, así como el Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de los Servicios de Salud, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
- c. Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Oscar Bautista Villegas.

Acta de la Comisión de Salud y Asistencia Social
realizada el 25 de abril de 2017



- d. Que adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Salud del Estado, presentada por la Legisladora María Graciela Gaitán Díaz.
 - e. Que reforma el artículo 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi.
 - f. Que promueve diversas modificaciones a la Ley de Salud del Estado, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada María Rebeca Terán Guevara.
- 2. Dictamen que resuelve las iniciativas:**
- a. Que pretende reformar el 199, de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Josefina Salazar Báez;
 - b. Que reforma el artículo 321, de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Manuel Barrera Guillen;
 - c. Que insta adicionar, inciso al artículo 4° en su fracción IV, éste como a), por lo que los actuales a) a d) pasan a ser incisos b) a e) y los artículos, 63 Bis a 63 Quáter a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; presentada por la Diputada Martha Orta Rodríguez.
- 3.** Dictamen que resuelve como improcedente la iniciativa que expide la Ley para el Fomento de la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre del Estado de San Luis Potosí; presentada por el Legislador José Luis Romero Calzada.
- 4.** Dictamen de la iniciativa que plantea reformar el artículo 4° en su fracción V, de la Ley Estatal de protección a la Salud de las Personas No Fumadoras; presentadas por la Legisladora Lucila Nava Piña.
- 5.** Asuntos Generales.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 22

La diputada Presidenta Guillermina Morquecho Pazzi, pide a la Diputada Secretaria María Graciela Gaitán Díaz, someter a votación de los diputados presentes el Orden del Día mismo que se aprobó por unanimidad.

Se procedió a la lectura y en su caso aprobación del Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a) Que reforma el artículo 4º y 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
- b) Que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado, así como el Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de los Servicios de Salud, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
- c) Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Oscar Bautista Villegas.
- d) Que adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Salud del Estado, presentada por la Legisladora María Graciela Gaitán Díaz.
- e) Que reforma el artículo 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi.
- f) Que promueve diversas modificaciones a la Ley de Salud del Estado, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada María Rebeca Terán Guevara.

En este tema, se señaló por parte de la Asesoría Técnica, que todas las iniciativas que se presentan se encuentran relacionadas con reformas a la Ley de Salud del Estado y se comparten con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, sobre el mismo tema se acordó por parte de los integrantes de la Comisión realizar una serie de modificaciones al mismo para poder presentarse en la siguiente sesión, por parte de la Secretaría Técnica de la

Acta de la Comisión de Salud y Asistencia Social
realizada el 25 de abril de 2017



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 22

Comisión se presentaron las modificaciones sugeridas, además de que se indexo al Dictamen la opinión del Colegio de la Profesión de Ginecólogos, una vez revisadas las modificaciones al mismo, se pone a votación por parte de la Presidencia de la Comisión, mismo que se aprobó por unanimidad.

Se procedió al Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a. Que pretende reformar el 199, de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Josefina Salazar Báez.
- b. Que reforma el artículo 321, de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Manuel Barrera Guillen.
- c. Que insta adicionar, inciso al artículo 4° en su fracción IV, éste como a), por lo que los actuales a) a d) pasan a ser incisos b) a e) y los artículos, 63 Bis a 63 Quáter a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; presentada por la Diputada Martha Orta Rodríguez.

Sobre el presente tema, se comentó que se adicionó la iniciativa de la Diputada Martha Orta Rodríguez, derivado de que la misma contiene propuestas similares a las iniciativas antes señaladas y que por lo tanto se subsume en el contenido del dictamen, **propuesta que es aprobada por unanimidad.**

Se procedió al siguiente punto del orden del día, respecto del Dictamen que resuelve como improcedente la iniciativa que expide la Ley para el Fomento de la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre del Estado de San Luis Potosí; presentada por el Legislador José Luis Romero Calzada, misma que una vez analizada su viabilidad se concluyó resolverla como improcedente, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acta de la Comisión de Salud y Asistencia Social
realizada el 25 de abril de 2017



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 22

Sobre este punto se acordó por parte de los integrantes de la Comisión que el presente Dictamen que plantea reformar el artículo 4° en su fracción V, de la Ley Estatal de protección a la Salud de las Personas No Fumadoras; presentadas por la Legisladora Lucila Nava Piña, se postergaría su discusión para la sesión próxima, toda vez de que la misma propone un totalidad de espacios totalmente libres del 100 % del humo del tabaco, acuerdo aprobado por unanimidad.

Se pasó a los Asuntos Generales, la Presidenta de la Comisión preguntó si existía algún otro asunto a tratar, no habiéndolo se da por desahogado el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 14:30 horas, del día 25 de abril del presente año. Se levanta esta Acta para constancia.

Acta de la Comisión de Salud y Asistencia Social
realizada el 25 de abril de 2017



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 22

POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Nombre	Firma
Diputada Guillermina Morquecho Pazzi Presidenta	
Diputada Lucila Nava Piña Vicepresidenta	
Diputada María Graciela Gaitán Díaz Secretaria	
Diputado José Luis Romero Calzada Vocal	
Diputada Josefina Salazar Báez Vocal	

Acta de la Comisión de Salud y Asistencia Social
realizada el 25 de abril de 2017



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, un siglo de las Constituciones"

REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
25 DE ABRIL DE 2017

DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI
PRESIDENTA

Firma manuscrita de Guillermina Morquecho Pazzi sobre una línea horizontal.

DIP. LUCILA NAVA PIÑA
VICEPRESIDENTA

DIP. MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ
SECRETARIA

Firma manuscrita de María Graciela Gaitán Díaz sobre una línea horizontal.

DIP. JOSÉ LUIS ROMERO CALZADA
VOCAL

Firma manuscrita de José Luis Romero Calzada sobre una línea horizontal.

DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ
VOCAL



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2017 un siglo de las Constituciones"

REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
25 DE ABRIL DE 2017

DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI
PRESIDENTA

DIP. LUCILA NAVA PIÑA
VICEPRESIDENTA

DIP. MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ
SECRETARIA

DIP. JOSÉ LUIS ROMERO CALZADA
VOCAL

DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ
VOCAL



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, un siglo de las Constituciones"

San Luis Potosí, S.L.P. 20 de abril de 2017

DIP. LUCILA NAVA PIÑA
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Por medio del presente me permito citarlo a reunión de Comisión, el próximo martes 25 de abril del presente año, a las 13:00 horas; en la Sala Luis Donaldo Colosio Murrieta ubicada en la calle de Vallajeo número 200, de esta Ciudad, Capital. Bajo el siguiente:

Orden del día



1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum Legal;
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior;
4. **Dictamen que resuelve las iniciativas:**
 - a) Que busca expedir la Ley para la protección, apoyo y promoción a la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, expedida por el legislador José Luis Romero Calzada.
 - b) Que promueve crear la Ley para la protección de la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, presentada por la legisladora Dulcelina Sánchez de Lira.
5. **Dictamen que resuelve las iniciativas:**
 - a) Que reforma el artículo 4º y 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
 - b) Que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado, así como el Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de los Servicios de Salud, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
 - c) Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Oscar
 - d) Que adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Salud del Estado, presentada por la Legisladora María Graciela Gaitán Díaz.
 - e) Que reforma el artículo 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, un siglo de las Constituciones"

San Luis Potosí; S.L.P. 20 de abril de 2017

- f) Que promueve diversas modificaciones a la Ley de Salud del Estado, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada María Rebeca Terán Guevara.

6. Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a) Que pretende reformar el artículo 4º; y adicionar artículo, éste como 21, por lo que los actuales 21 para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y el artículo 84 se reordenen en su orden, de y a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por la Legisladora Josefina Salazar Báez.
- b) Que plantea reformar el artículo 4º; y adicionar el artículo 63 Bis, de y a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Manuel Barrera Guillén.
- c) Que insta adicionar, inciso al artículo 4º en su fracción IV, éste como a), por lo que los actuales a) a d) pasan a ser incisos b) a e), y los artículos, 63 Bis a 63 Quáter, a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; presentada por la Diputada Martha Orta Rodríguez.

- 7. Dictamen que resuelve como improcedente la iniciativa que expide la Ley para el Fomento de la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre del Estado de San Luis Potosí; presentada por el Legislador José Luis Romero Calzada.

- 8. Dictamen de la iniciativa que plantea reformar el artículo 4º en su fracción V, de la Ley Estatal de Protección a la Salud de las Personas No Fumadoras; presentada por la Legisladora Lucila Nava Piña.

- 9. Asuntos Generales.

Sin otro particular por el momento, me permito hacerle llegar la información de los dictámenes señalados y que serán puestos a discusión y en su caso, a aprobación, a través de su correo electrónico o el de la persona que le asesore, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, un siglo de las Constituciones"

San Luis Potosí; S.L.P. 20 de abril de 2017

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermina Morquecho Pazzi", written over the printed name.

DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

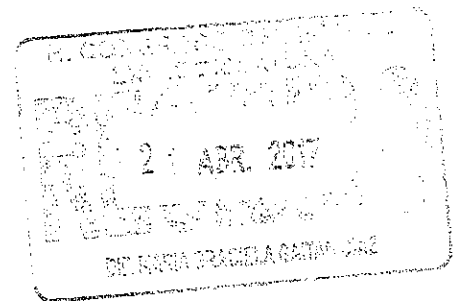
"2017, un siglo de las Constituciones"

San Luis Potosí; S.L.P. 20 de abril de 2017

**DIP. MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE**

Por medio del presente me permito citarlo a reunión de Comisión, el próximo martes 25 de abril del presente año, a las 13:00 horas; en la Sala Luis Donaldo Colosio Murrieta, ubicada en la calle de Vallejo número 200, de esta Ciudad, Capital. Bajo el siguiente:

Orden del Día



1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum Legal;
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior;
4. **Dictamen que resuelve las iniciativas:**
 - a) Que busca expedir la Ley para la protección, apoyo y promoción a la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, expedida por el legislador José Luis Romero Calzada.
 - b) Que promueve crear la Ley para la protección de la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, presentada por la legisladora Dulcelina Sánchez de Lira.
5. **Dictamen que resuelve las iniciativas:**
 - a) Que reforma el artículo 4º y 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
 - b) Que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado, así como el Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de los Servicios de Salud, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
 - c) Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Oscar Bautista Villegas.
 - d) Que adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Salud del Estado, presentada por la Legisladora María Graciela Gaitán Díaz.
 - e) Que reforma el artículo 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi.
 - f) Que promueve diversas modificaciones a la Ley de Salud del Estado, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada María Rebeca Terán Guevara.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, un siglo de las Constituciones"

San Luis Potosí; S.L.P. 20 de abril de 2017

6. Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a) Que pretende reformar el artículo 4º; y adicionar artículo, éste como 21, por lo que los actuales 21 a 84 se recorren en su orden, de y a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por la Legisladora Josefina Salazar Báez.
- b) Que plantea reformar el artículo 4º; y adicionar el artículo 63 Bis, de y a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Manuel Barrera Guillén.
- c) Que insta adicionar, inciso al artículo 4º en su fracción IV, éste como a), por lo que los actuales a) a d) pasan a ser incisos b) a e), y los artículos, 63 Bis a 63 Quáter, a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; presentada por la Diputada Martha Orta Rodríguez.

7. Dictamen que resuelve como improcedente la iniciativa que expide la Ley para el Fomento de la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre del Estado de San Luis Potosí; presentada por el Legislador José Luis Romero Calzada.

8. Dictamen de la iniciativa que plantea reformar el artículo 4º en su fracción V, de la Ley Estatal de Protección a la Salud de las Personas No Fumadoras; presentada por la Legisladora Lucila Nava Piña.

9. Asuntos Generales.

Sin otro particular por el momento, me permito hacerle llegar la información de los dictámenes señalados y que serán puestos a discusión y en su caso, a aprobación, a través de su correo electrónico o el de la persona que le asesore, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE


DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

“2017, un siglo de las Constituciones”

San Luis Potosí; S.L.P. 20 de abril de 2017

**DIP. JOSÉ LUIS ROMERO CALZADA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE**

Por medio del presente me permito citarlo a reunión de Comisión, el próximo martes 25 de abril del presente año, a las 13:00 horas; en la Sala Luis Donald Colosio Murrieta, ubicada en la calle de Vallaje número 200, de esta Ciudad, Capital. Bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum Legal;
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior;
4. **Dictamen que resuelve las iniciativas:**
 - a) Que busca expedir la Ley para la protección, apoyo y promoción a la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, expedida por el legislador José Luis Romero Calzada.
 - b) Que promueve crear la Ley para la protección de la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, presentada por la legisladora Dulcelina Sánchez de Lira.
5. **Dictamen que resuelve las iniciativas:**
 - a) Que reforma el artículo 4º y 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
 - b) Que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado, así como el Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de los Servicios de Salud, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
 - c) Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Oscar Bautista Villegas.
 - d) Que adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Salud del Estado, presentada por la Legisladora María Graciela Gaitán Díaz.
 - e) Que reforma el artículo 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2017, un siglo de las Constituciones"

San Luis Potosí; S.L.P. 20 de abril de 2017

ATENTAMENTE

DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI
PRESIDENTA DE LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

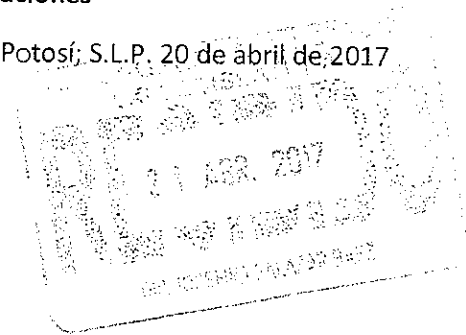


HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, un siglo de las Constituciones"

San Luis Potosí, S.L.P. 20 de abril de 2017



**DIP. JOSEFINA SALAZAR BAEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE**

Por medio del presente me permito citarlo a reunión de Comisión, el próximo martes 25 de abril del presente año, a las 13:00 horas; en la Sala Luis Donald Colosio Murrieta, ubicada en la calle de Vallejo número 200, de esta Ciudad, Capital. Bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum Legal;
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior;
4. **Dictamen que resuelve las iniciativas:**
 - a) Que busca expedir la Ley para la protección, apoyo y promoción a la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, expedida por el legislador José Luis Romero Calzada.
 - b) Que promueve crear la Ley para la protección de la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, presentada por la legisladora Dulcelina Sánchez de Lira.
5. **Dictamen que resuelve las iniciativas:**
 - a) Que reforma el artículo 4º y 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
 - b) Que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado, así como el Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de los Servicios de Salud, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
 - c) Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Oscar Baufista Villegas.
 - d) Que adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Salud del Estado, presentada por la Legisladora María Graciela Gaitán Díaz.
 - e) Que reforma el artículo 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi.
 - f) Que promueve diversas modificaciones a la Ley de Salud del Estado, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada María Rebeca Terán Guevara.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, un siglo de las Constituciones"

San Luis Potosí; S.L.P. 20 de abril de 2017

6. Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a) Que pretende reformar el artículo 4º; y adicionar artículo, éste como 21, por lo que los actuales 21 a 84 se recorren en su orden, de y a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por la Legisladora Josefina Salazar Báez.
- b) Que plantea reformar el artículo 4º; y adicionar el artículo 63 Bis, de y a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Manuel Barrera Guillén.
- c) Que insta adicionar, inciso al artículo 4º en su fracción IV, éste como a), por lo que los actuales a) a d) pasan a ser incisos b) a e), y los artículos, 63 Bis a 63 Quáter, a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; presentada por la Diputada Martha Orta Rodríguez.

7. Dictamen que resuelve como improcedente la iniciativa que expide la Ley para el Fomento de la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre del Estado de San Luis Potosí; presentada por el Legislador José Luis Romero Calzada.

8. Dictamen de la iniciativa que plantea reformar el artículo 4º en su fracción V, de la Ley Estatal de Protección a la Salud de las Personas No Fumadoras; presentada por la Legisladora Lucila Nava Piña.

9. Asuntos Generales.

Sin otro particular por el momento, me permito hacerle llegar la información de los dictámenes señalados y que serán puestos a discusión y en su caso, a aprobación, a través de su correo electrónico o el de la persona que le asesore, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE


DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL